

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

FECHA DE ELABORACIÓN

18/09/2019

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL COMISIONADO	SISLEY ASTRID CANUL CANSINO
CARGO DEL COMISIONADO	COORDINADORA DE COMITÉS DE OBRA
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO
PERIODO DE LA COMISIÓN	30 DE AGOSTO DE 2019
LUGAR DE LA COMISIÓN	TABI DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	\$800.00

SE VISITÓ LA LOCALIDAD DE TABI, MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO CON LA FINALIDAD DE BRINDAR ASESORÍA EN MATERIA DE CONTRALORÍA SOCIAL LA POBLACIÓN BENEFICIARIA Y A LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL QUE VIGILAN LAS OBRAS "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TABI" Y "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TABI" QUE SE EJECUTAN CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJES Y TRATAMIENTO 2019 (PROAGUA).

EN DICHO EVENTO SE REFORZÓ LOS MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIGILANCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ MISMO SE ABORDÓ LAS FUNCIONES QUE POSEEN LOS INTEGRANTES DE DICHOS COMITÉS, SE LES INVITÓ A INVOLUCRARSE EN TODO EL TRABAJO QUE SE REALIZA EN BENEFICIO DE SU LOCALIDAD, ASÍ MISMO SE LES REITERÓ QUE SU TAREA ES IMPORTANTE PARA EL MONITOREO DE QUE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SEA DE MANERA TRANSPARENTE Y A LOS OJOS DE LA POBLACIÓN BENEEFICIARA. ASÍ MISMO SE COMENTÓ QUE EN CASO DE EXISTIR ALGUNA IREGULARIDAD, SE LES PROPORCIONARON LOS CANALES PARA LA INTERPOSICIÓN DE MANIFESTACIONES CIUDADANAS.

EN TOTAL SE ASESORÓ A DOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL, 9 BENEFICIARIOS Y 2 SERVIDORES PÚBLICOS.

FIRMA DEL COMISIONADO



DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.